

¿ERES GALLEG@?

CURSA TU MÁSTER AQUÍ



Eu ❤️
Vigo

Eu ❤️
Ferrol

Benvind@s
a Galicia

Nunca
choveu
que non
escampara

Plazo de
solicitudes
enero a

abril 2025



Becas Excelencia
Juventud Exterior
MÁSTER



**XUNTA
DE GALICIA**

BECA EXCELENCIA JUVENTUD EXTERIOR EN 10 PREGUNTAS - 2025/2026

1.

¿Qué se ofrece?

250 becas

para cursar un **máster universitario** de un año o un año y medio en modalidad presencial o semipresencial.

2.

¿Qué másteres?

+90 másteres

en las **tres universidades públicas de Galicia**:
Universidad de A Coruña, Universidad de Vigo y
Universidad de Santiago de Compostela.

3.

¿Cuál es la cuantía de la beca?

Dotación total de la beca 2025

Nº Créditos ECTS	Nº Cursos	Europa	Resto países
60 - 72	1	8.000 €	8.500 €
90	1,5	11.750 €	12.500 €

4.

¿Qué gastos está previsto que cubra?

Con el importe que percibes de la beca debes afrontar los siguientes gastos:

- Tasas y matrícula universitaria del máster.
- Traslado a Galicia.
- Costes de alojamiento y manutención.



5.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar la beca?

Nacionalidad española y menor de 40 años.

Vínculo con Galicia en alguna de estas modalidades:

1. Nacimiento.

2. Consanguinidad.

3. Residencia continuada por más de cinco años antes de emigrar.

Titulación universitaria que dé acceso a un título de máster.

Residencia fuera de España al momento de presentarse y en los últimos 24 meses.

Para ser beneficiario/a, es necesario estar admitido/a y matriculado/a en un máster del listado ofertado antes de los primeros días de agosto.

6.

¿Qué documentación necesito presentar?

► DNI español o pasaporte español.

► **Certificado de nacimiento, DNI o pasaporte español de la persona solicitante** de la persona solicitante.

► **Certificado de nacimiento de todos los familiares** en línea ascendente desde la persona solicitante hasta llegar a la persona nacida en Galicia.

► **Documentación acreditativa de residencia en Galicia durante 5 años continuados** (histórico del padrón municipal).

► • **Título universitario/diploma o certificado de título en trámite.**
• **Certificado del expediente académico** con todas las materias cursadas y las calificaciones obtenidas.
• **Escala de evaluación/calificación y nota mínima** (para títulos obtenidos fuera de España).
• **Declaración de Equivalencia de Nota Media** (para títulos obtenidos fuera de España).

► **Certificado de inscripción de matrícula** en el Registro de Matrícula Consular, certificado de residencia histórico emitido en país de origen, recibos de sueldo o nóminas, historia laboral.

► **Formalizar la matrícula en el plazo establecido.** Aportar el justificante de matrícula a través de la plataforma Beme. La matrícula se pagará después de recibir el importe de la beca.

7.

¿Cómo se presenta la solicitud de la beca?

Debes presentar la solicitud online en la Plataforma del Programa BEME. En esta plataforma debes aportar toda la documentación requerida del punto 6. No tienes por qué tener decidido qué máster cursarás para presentar tu solicitud.

IMPORTANTE: una vez que presentes tu solicitud podrás seguir subiendo el resto de la documentación.

[Solicitar aquí.](#)

9.

¿Cuándo sabré si soy beneficiario/a de la beca BEME?

A principios de agosto de 2025.

10.

¿A partir de cuándo puedo viajar a España?

A partir del momento en que presentes la solicitud de beca con toda la documentación necesaria. Es requisito imprescindible que residas fuera de España en el momento de solicitar la beca.

[Para leer la información completa de la convocatoria dirígete aquí.](#)

8.

¿Cómo se tramita la admisión al máster en la universidad?

Debes gestionar con la universidad todos los procedimientos relacionados con la preinscripción y matrícula de los másteres que te interesen.

Revisa requisitos y plazos con cada una de las universidades.



FASES DE LA CONVOCATORIA

Plazo de solicitudes:
enero – abril 2025

1
FASE

1. PRESENTAR LA SOLICITUD

en la plataforma online.

2. APORTAR DOCUMENTACIÓN

requerida en el punto 6.

3. SOLICITAR EN LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE LA ADMISIÓN / PREINSCRIPCIÓN

en un máster ofertado en esta convocatoria.

2
FASE

1. PLAZO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Una vez presentada la solicitud, podrás continuar adjuntando la documentación faltante hasta que se publique el listado provisional.

2. PUBLICACIÓN DE LISTADOS:

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas:

junio. (5 días hábiles para subsanar documentación faltante).

Listado provisional de las

250 personas candidatas + suplentes + excluidas:

junio/julio(5 días hábiles para alegaciones).

Listado definitivo de

personas candidatas a la beca, suplentes y excluidas.

FASE
3

PERÍODO DE MATRICULACIÓN EN UNIVERSIDADES

Plazo para subir el justificante de matrícula a la plataforma online:

Finales de julio
- principios de agosto

4
FASE

NOTA INFORMATIVA con lista de personas beneficiarias de la beca:

Agosto.

RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN:

listado definitivo de personas beneficiarias, suplentes y solicitudes denegadas:

septiembre.

PLAZO RENUNCIAS SIN PENALIZACIÓN:

15 septiembre.

APORTACIÓN DE JUSTIFICANTES

Traslado a Galicia, certificado de titularidad de cuenta bancaria española, declaración de ayudas.

Hasta el 31 de octubre.

PAGO DE BECAS:

octubre - noviembre.

CALENDARIO DE LAS FASES DE LA CONVOCATORIA

FEBRERO

1

MARZO

1

ABRIL

1

MAYO

2

JUNIO

2

JULIO

2

3

AGOSTO

3

4

SEPTIEMBRE

4

OCTUBRE

4

NOVIEMBRE

4



Becas Excelencia
Juventud Exterior
MÁSTER



XUNTA
DE GALICIA